

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35159** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 317-2013 y NIG 50297 47 1 2013 0000710, se ha dictado en fecha 25-07-2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor Almacenes y Transportes Revilla, S.A., CIF A 50113406, con domicilio en Vía Hispanidad Piso, Km. 77, A bajos (Zaragoza), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas. Se ha designado, como administrador concursal a Asesoría Ruiseñores S.L., con domicilio postal en Zaragoza, Paseo Sagasta, 74, principal, 50006, Zaragoza.

Dirección electrónica:

arprainsa@gmail.com

A fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130052027-1